

HERALDO DE GERONA

Periódico de avisos y noticias

Propietario: Don Jaime Roure y Prats.

Año XVI



4 de junio de 1914



Número 854

Narciso Martí y Trayter

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES COLEGIADO

Asuntos judiciales, mercantiles y administrativos

AB-INTESTATOS - COBRO DE CRÉDITOS

ADMINISTRACION DE FINCAS, ETC.

DESPACHO: Figuerola, n.º 17, 2.º

GERONA

DOCTOR B. CARRERAS

MÉDICO OCULISTA

Ex-Médico Auxiliar del Dispensario Oftalmológico del Hospital de la Santa Cruz de Barcelona.

Discípulo de los eminentes oculistas profesores Barraquer de Barcelona, Morax, de Laperonne y Galezowsky de Paris, Dufou y Gonin de Lausanne y de Greeff y Clausen de Berlín

Forsa, 4, 1.º (frente a la Administración de Correos).

HORAS DE VISITA: de 10'30 a 13 y de 15'30 a 17, excepto los domingos.

El nitrato de cal o de Noruega

es el abono azoado de más rápida asimilación, economía y eficacia.

Para informes a

OTTO MEDEM

Valencia, Barcelona, Bilbao, Sevilla, Málaga, Alicante.

Consultorio y Clínica de enfermedades de la piel y de las vías urinarias

DEL

Doctor VILA SABATER

Antiguo alumno interno por oposición, de los Hospitales, Clínico y de la Santa Cruz de Barcelona. Plaza de Bell-lloch, 4, 1.º—GERONA.

HORAS DE CONSULTA: Días laborables de 10 a 1 y de 4 a 6.—Económica de 7 a 9. Días festivos de 9 a 1.—Gratis a los pobres.

Escuela militar ULTONIA.—Gerona

AUTORIZADA POR EL EXCMO. SR. CAPITÁN GENERAL DE LA REGIÓN

Esta Escuela militar, particular, como todas las de la provincia, ha sido desde su creación y es, la más económica, pues el importe de la matrícula, 65 pesetas, es por todo el tiempo de asistencia a clases, las que tienen lugar en el sitio más céntrico de la Capital, en la

Rambla de la Libertad, número 35, piso 1.º

Las instrucciones prácticas se efectúan en los jardines del antiguo teatro de Novedades en la

Plaza del Marqués de Camps.

Oficinas: Rambla de la Libertad, número 35, piso primero.

Horas de clases: De 8 a 12 instrucción teórica, gimnasia y esgrima. De 14 y media a 17 instrucción práctica. De 18 a 20 instrucción teórica.

ALUMNOS QUE SE HAN MATRICULADO EN EL AÑO ANTERIOR: 156.

Existe abierta relación de alumnos aspirantes a matrícula gratuita.—Informarán gratis de cuanto deseen o soliciten en las Oficinas y en la Dirección: Plaza de la Constitución, número 8, (Farmacia de Don Eliseo Palou), frente a la Casa Consistorial de Gerona a todas horas.

NERÓN Y CALÍGULA

¿Cuácaros...?

Volábamos en alas de la pasión que nos cegaba... Éramos anunciadores de males que no podían suceder... Llegábamos al infinito, nos complacíamos en \times el cero \times el cero, pero todo cuanto, volábamos, cuanto éramos, cuanto multiplicábamos, resulta pálido: Prat de la Riba, puso la pica más abajo del brazuelo, nos ha herido de muerte y Cataluña, se extrañe al sentir los estertores horripilantes de la agonía.

Nosotros, hemos tratado a Prat de la Riba en la *Sociedad Económica de Amigos del País* de Barcelona.

Nosotros, hemos visto a Prat de la Riba, cuando vestía un gabancete de paño vulgar, corto, cortísimo, casi ridículo, un sombrero flexible y unas botas que ríanse ustedes de la estatua de Colón.

Hoy, no hay catalán que no tenga que descubrirse ante Prat de la Riba, es el *Duc* de Cataluña, el amo, el que comparte con Durán y Ventosa la soberanía de la Región, el conde... el señor de horca y cuchillo. En Barcelona le llaman *en Nerón* y a Durán y Ventosa, *en Calígula*.

Son dos nombres, que la verdad, le cuadran a ambos, por aquello de que han muerto a su madre, a Cataluña...

Pero se vive, ¿eh?

**

Enemigos somos nosotros de toda entidad que vaya contra la provincia de Gerona, cumplimos un deber, poniendo sobre el tapete, todo cuanto ocurre y todo cuanto se intenta por la Mancomunidad, no criticamos, decimos la verdad, y la verdad es a veces tan amarga que no se atreven a decirla los que con nosotros se deben al público.

Día tras día, han venido los periódicos de Barcelona dando las sesiones de la Asamblea de la Mancomunidad catalana, ¿qué periódico habló de ello, de los de nuestra capital?

¡Ninguno!

Pues si bien ajetazos nos han servido algo, ha sido aquello que les convenía, de las sesiones, no íntegramente... Y esto a nuestro tranquilo y pacífico modo de pensar es, un hurto que si no está penado en el Código, lo está por lo menos entre las personas sensatas.

¿Es así?

Visto el sistema y estudiado, nos complacemos hoy, como de antiguo, en dar la verdad, sin quitar esto ni lo otro para que el público no se llame a engaño.

**

La prensa de Barcelona se queja, y se queja con razón, del reglamento aprobado por la Mancomunidad. Es el tal reglamento un contrato *leonino*. Nadie tiene autoridad más que Prat de la Riba.

No existe armonía entre su articulado, vese en él, un espíritu tiránico, pues se impide que los diputados puedan hacer

nada contra la Mancomunidad, mejor expresado, contra Prat de la Riba.

El presidente, puede suspender las discusiones que vayan en contra de los proyectos a realizar del Consejo permanente y puede hasta expulsar al diputado que se le revele.

La Mancomunidad, según los diputados que han asistido a la Asamblea, es una obra mezquina, raquítica, reaccionaria y tiránica, pero esto que a voz en grito se ha dicho en el *Palacio de la Generalidad*, y en los pasillos, antes de entrar a sesión, no se ha visto confirmado al emitir el voto.

Como seres inconscientes, nulos, irracionales, han ido depositando el sufragio, a favor de Barcelona aunque sabían que aquel voto, llevaba por envoltura una calavera y dos tibias cruzadas.

**

¿Acusaciones?

Muchas y enormes tenemos que hacerles a nuestros diputados provinciales que han asistido a la Asamblea.

¿Cómo han consentido que se apruebe el apartado c del artículo cuarto?

Cabe mayor monstruosidad para Gerona...?

¡Ah! señor Riera, si V. en vez de haber puesto su gran oratoria, su gran perspicacia, al servicio de Prat de la Riba, la hubiera puesto a disposición de la provincia de Gerona, que le dió sus votos para que la defendiera, ¡otro gallo nos cantara...!

Su señoría, don Agustín, ya no se acuerda, con qué fin y cómo votó la Mancomunidad la Diputación de Gerona.

Su señoría, es un tanto olvidadizo, pero nosotros que vivimos con el pueblo y del pueblo; no.

Recuerde su señoría, señor Riera, aquel momento culminante...

¿Lo recordamos?

Opaca era la luz que había en el salón. Los diputados *bullian* de sus escaños a la mesa de la prensa facilitándole datos. El secretario señor Roca, seguía su voz, la de su señoría, como encantando en el castillo célebre aquel de *irás y no volverás*; el señor Elps, leía automáticamente la convocatoria y... arribamos a la cúspide, o sea, a la lectura de la instancia, de conformidad con la Mancomunidad catalana...

Nosotros, de nada nos habíamos apercebido, escribíamos cuartilla tras cuartilla sin levantar cabeza... de repente oímos grandes voces, Frigola, nuestro buen amigo Frigola, estaba congestionado, decía una y otra vez:

—¡Yo no firmo este...!

¿Recuerda su señoría, señor Riera?

Los periodistas, nos quedamos extáticos al oír estas palabras; creíamos y quizás con razón, que todo era valor convenido, nada, un *xic de comedia*...

Pero de pronto observamos que su señoría pónese trémulo, sin llegar a perder el color, levántase su señoría rabioso

e irascible y todos creímos que allí, necesariamente, iba a ocurrir una coalición...

Por fortuna nos equivocamos, su señoría, en vez de agredir al señor Frigola, tomó el camino del lavabo... W. C.

Espectación entre los diputados y la prensa, pues el público es tan escaso que no se ve por ninguna parte.

Pasan cinco minutos mortales y abránse las vidrieras de la galería, apareciendo el secretario Sr. Roca, que cierra las puertas de cristales tras de sí...

El señor Roca está desencajado; lividez cadavérica cubre su moreno rostro; todos... todos nos volvemos diputados y periodistas hacia él, interrogándole por señas.

—¡Está grave—dice—el señor secretario...!

¡Estupefacción general!

Acercámonos cautelosamente al señor Roca, como si hubiéramos cometido un crimen.

—¡Está mal, muy mal, he tenido que soltarle el *chorro* cerca del cerebro... una congestión, ¡es natural!, pero no ha perdido el conocimiento.

Quedo, muy quedito el señor secretario abre las puertas y vase deprisa muy deprisa... hacia el W. C.

Pasan cinco minutos, ni diputados, ni periodistas pueden callarse y comienza el comentario.

Suena la puerta nuevamente y aparece el señor Riera, con el chaleco desabotonado, su rostro afilado y sus ojos inespresivos.

Habla poco, muy poco y desaparece... Ocupa la presidencia el señor Xifra y se aprueba todo lo aprobable, hasta Frigola, nuestro buen amigo Frigola, da explicaciones.

¿Pero por donde íbamos?

¡Ah! ya recordamos, por el apartado c del artículo 4.º del reglamento de la Mancomunidad catalana.

El apartado c del artículo 4.º dice: *que se reunirá la Asamblea con carácter extraordinario, cuando lo pida la tercera parte de los diputados*, y como que la provincia de Gerona, no cuenta más que con 20 diputados, no podrá pedir que la Asamblea se reúna aunque estemos disconformes con la Mancomunidad.

¿Que tal el *callejón sin salida*, de que hablaba en el Consistorio, nuestro estimado amigo D. Luis de Llobet?

Palpablemente se toca que, Prat de la Riba, no es ningún zote; podrá ser una medianía, pero se ve que va sin escrúpulo alguno, al fondo de la *butxaca* de nuestra provincia.

¡Los hay de vivos!

Tenemos que reconocer que en *Nerón* y en *Calígula*, miran por Barcelona, más de lo que conviene a las tres provincias hermanas...

¡Conque facilidad, se aprueba el artículo 23, del reglamento interior de la Mancomunidad catalana!

Hubo algún diputado que protestó, pero que adelantaba aquel ser *anómalo* o *acéfalo*, ante los *xais* que eligieron las provincias...?

¡Bien se portan! Pero después de todo, no hacen más que corresponder.

¡Veamos!

Así como los concejales, los elige en Cataluña el pueblo, pues con ellos se roza y con ellos vive, los diputados provinciales son *fabricados*, por los diputados a Cortes, puesto que luego aquéllos, hacen a éstos; de ahí que el pueblo no intervenga en la lucha y que nos encontremos, esos papagayos, que orondos, inflados y satisfechos, con el cráneo completamente hueco se pasean, dándose sus *miajas de caderas* por el *Palacio de la Generalidad*.

¿Conformes?

Pues decíamos, que algún diputado *objetó* que, las Asambleas ora debían celebrarse en Barcelona, ora en Gerona, ora en Tarragona, u ora en Lérida, pero el se-

ñor Sol que debe ser solamente un aerolito, cuya masa mineral se inflama por orden del *Duc* y se baja atravesando la atmósfera con alguna detonación,—no confundirse — explicó que, mientras no se acuerde lo contrario, Barcelona es el centro y no la periferia y que por lo tanto allí y únicamente allí, se celebrarían las Asambleas.

¿Frescura? ¡Enterat!

Y vamos a la Caja de Crédito Comunal.

No hemos caído los gerundenses en la trampa preparada. Desde hace tiempo, desde que se inició este movimiento, altruista, en la mente de los *payeses*, pero positivo, *de abrigo*, en los señores de la *Lliga*; vimos venir el *cimbel* y ahí está en forma de Caja de Crédito Comunal.

El *cimbel*, como todo lo que del cacumen de los *lligueros* sale, no ha *cuajado*.

¿Qué fin perseguimos con la Caja Comunal?

Prestar a los Ayuntamientos—¡ojo—que estén solventes ¿eh? ¡Al pobre que lo parta un rayo! ¡Oooh! que gran número es Prat de la Riba....

¡Sí; ayuntamientos de Gerona! Ya tenemos quien nos preste dinero, siempre que seamos solventes, ya tenemos el empréstito que decíamos de diez millones de pesetas acordado, y como,—¡¡fíjense bien!—, en esos fondos mandan por tener mayoría los *regionalistas*, sucederá que en vísperas de elecciones, abrirán la caja, a aquellos ayuntamientos que presten sus votos a la *Lliga* y la cerrarán a los ayuntamientos que no se sometan...

¡Tableau!

¡Atención! que habla Riera, sin que le dé ningún síncope y sin tener, a su lado el *capote* del secretario de la Diputación provincial de Gerona.

¿Que, qué dice?

Que la *hinca*.

¡Oído!

Varios diputados hablan y ponen al señor Riera, que lo teníamos por un amante de Cataluña, en un compromiso, sacándole a relucir el testamento *a bientestado* que le hizo al partido *regionalista* el ayuntamiento de Gerona.

—¡Cuénteselo su señoría—le dicen— a los concejales de la inmortal ciudad!

El señor Riera, al oír esto, pone toda la cara *afilada* que sabe poner en ocasiones solemnes, frase de la punta del chaleco, pero la frase *ad hoc*, no le sale y suelta naturalmente una simpleza.

Califica al Ayuntamiento de Gerona de *alumbramiento prematuro*—conste que el Sr. Riera es médico—y opina que debió esperar a que el feto saliera del seno materno de Prat de la Riba o de Durán y Ventosa...

—¡Paradoja... paradoja! — exclaman varios diputados.

Al sentir las risas de la Asamblea, el *color ladrillo* sube hasta el rojo y repite la siguiente bobería.

—Si el Ayuntamiento de Gerona hubiere interpretado el sentir del pueblo, yo, yo, ¡entendedlo bien! a pesar de las dietas, y de disponer de la distribución de fondos de la Diputación de Gerona, me hubiera ido tras un almiar de paja, de los que ofrezco, los que quieran a los señores diputados, puesto que abundan en el pueblo que habito, en Sarriá...

El *Fenómeno* gerundense fué frenéticamente ovacionado; esto no lo cuentan las crónicas, pero lo contamos nosotros.

Hecha la calma, pidió la palabra nuestro compatriota el señor Vilahur, para alusiones a Font y Fargas, y acto seguido se aprueba con todas sus agravantes el empréstito de diez millones de pesetas, que pagaremos, (D. m.) en el año 2920, (*Dios nos la conserve*).

¡Ahuequemos!

Después de esto, necesariamente tenía que venir lo del Manicomio, y como el *Fenómeno* estaba ya afónico, se aprueba el articulado por que nos hemos de regir los

esclavos de Prat de la Riva—y entre los que, con mucha honra nos contamos nosotros,—pero que debido a los escrúpulos del Sr. Riera, por salir perjudicada nuestra provincia, no intervino ni pensó en inmiscuirse en el articulado que:

¡Hele aquí!

1.º Serán incorporados a la Mancomunidad los servicios de dementes de las provincias mancomunadas a partir del 1.º de Enero de 1915.

2.º La Mancomunidad desempeñará el servicio de dementes en la forma prescrita en las disposiciones vigentes y en las que dicte el Consejo permanente para completarlas y llevarlas a cumplimiento.

3.º Los afectados de enfermedades mentales serán admitidos, con la certificación de un médico que exprese el carácter de la enfermedad, en la Clínica de psiquiatría y Asilo de observación que se acuerda instituir como clínica de tratamiento de los enfermos agudos y oficina de observación, clasificación y distribución de los otros. Con la certificación del director y previo el cumplimiento de los requisitos legales vigentes, el enfermo observado será admitido en la sección correspondiente de las instituciones manicomiales.

4.º El tratamiento y estancia de los dementes se hará en los siguientes establecimientos:

a) Los agudos, en la Clínica de psiquiatría y Asilo de observación.

b) Los capaces de trabajar, en la Colonia agrícola que se acuerda organizar.

c) Los que presenten formas seniles de demencia en uno o más pabellones que pueden radicar en la Colonia agrícola o en el Manicomio general.

d) Los deficientes que sean educables en una sección médico pedagógica, de régimen especial, caso de estar comprendida en el Manicomio general o en la Colonia agrícola.

e) Todos los demás en el Manicomio general en secciones o pabellones adecuados, según el sexo y según sean agitados, semiagitados, idiotas completos, tranquilos o criminales.

5.º En estos establecimientos podrán hacer prácticas e investigaciones los alumnos aprobados de la Facultad de Medicina, con las condiciones que fije en su día el Consejo permanente.

6.º Se procurará que en cada uno de los establecimientos haya un número de plazas no gratuitas, que se fijará teniendo en cuenta la población catalana y la proporción que en los establecimientos públicos de otros países se guarda entre las plazas gratuitas y las pagadas.

7.º Dentro de los límites de la dirección señalada por estas bases, el Consejo preparará el desarrollo y efectividad de los anteriores extremos, teniendo en cuenta los intereses creados que se hayan de indemnizar, las exigencias de la mejor ejecución de los servicios y la mayor comodidad posible, dentro de una ordenada economía, para los habitantes de las diferentes provincias.

8.º En el proyecto de presupuesto de 1915 incluirá el Consejo las consignaciones necesarias para la incorporación a la Mancomunidad de los actuales servicios de dementes desde el 1.º de Enero, así como para realizar la parte que en el momento de formular este proyecto de nueva organización, tenga ya suficientemente preparada.

Y no comentamos, ni decimos palabra de más ni de menos, porque ya lo veníamos anunciando y si hemos sido *cabritos* y lo seguimos siendo, cúlpese a nuestro carácter español, que por su apatía, hasta que tenemos el palo sobre nuestras costillas no lo sentimos.

¡Paciencia y barajemos...!

Entremos en el túnel de las dietas.

Por túnel entendemos en España, algo obscuro, algo que se semeja a las cuevas de Satán. Y eso que entendemos por túnel, son los dietas, que los señores de la Asamblea de la Mancomunidad se han asignado.

Sin existir un céntimo en Caja, sin saber lo que hemos de recaudar, pues los señores de la Mancomunidad no cuentan

con el levantamiento general de Cataluña contra los impuestos que por fuerza han de repartirse entre el esquilmo pueblo, al asignar sendas, monstruosas dietas, que el Estado, aun contando con los fondos de toda la Península no se atrevió a tomar en consideración la propuesta del señor Salvatella, pero... nosotros, somos nosotros, y he ahí el gravamen que más abajo reseñamos para que chupen el *orozú* unos cuantos desahogados, a costa de los sufridos *payeses* e industriales de las cuatro provincias catalanas

Prat de la Riba:

12.000 pesetas + 5.000 que cobra de la Diputación + 35.000 para automóvil, material y ostentación.

12.000 +

5.000 +

35.000

42.000 pesetas.

A estas 42.000 pesetas hay que sumar 20 pesetas por diputado provincial + 40 por cada miembro del Consejo permanente, sin perjuicio del importe del kilómetro, para ir y venir a Barcelona desde el pueblo de su residencia, todo ello, pagadero desde el día que se aprobó el Real decreto de la Mancomunidad catalana.

¡Nada, que progresamos!

Y si acumulamos a las dietas los gastos de personal de oficinas, que ya hace tiempo que está funcionando, y montaje del entarimado del salón de conferencias, etc., etc... resultará que, el contingente duplicado, será una tontería, si se compara con la campaña de Marruecos.

Veán, pues, los gerundenses, donde vamos a parar y que si el Poder Central era malo, el regional es peor, pues las concupiscencias políticas nos arrastrarán a una guerra civil, en la que necesariamente tiene que sucumbir nuestro pueblo, tan honrado y trabajador por esperar a que le den resuelta, cuestión de tanta transcendencia para su bienestar, prosperidad y desarrollo como el aire que respiramos...

Nosotros hemos de ir por fuerza a que Barcelona nos absorba, ya lo decíamos, ¡el pez grande...!

¿Que es la Mancomunidad?

¡Nuestra muerte!

¿Que es la Asamblea?

Ya lo sabéis, puesto que ni poco ni mucho os ocupasteis de las elecciones provinciales, eligiendo cada *besugo* que es el *delirio*!

No culpemos a nadie de nuestra desgracia, nosotros somos los responsables por no tener conocimiento, al emitir un voto que nos arrastra a la ignominia.

¿Es que los ríos no van a parar al mar?

¡Que duda cabe!

Manicomios que se refunden en las clínicas de Barcelona, para que los gerundenses sirvan de estudio anatómico. Escuelas, como las de Veterinaria, que pagadas por nosotros se crean en la capitalidad de la Región, sin tener en cuenta el favor tan inmenso que nos haría de fundarse en Gerona.

Pero todo se esfuma y desaparece, solo quede en pie, el gravamen, que hemos de pagar y Prat de la Riba que ordena...

¡Doblemos la cerviz. El esclavo nunca pudo ser señor!

Juan de Gerona.

Entre dos fuegos

Parece que al hallarse situado entre dos fuerzas encontradas que disputan airadamente, es siempre una situación peligrosa y comprometida. Sin embargo en la realidad acostumbra a ocurrir todo lo contrario. Los gobiernos suelen cobijarse muy bien y ponerse a seguro bajo el fuego graneado que se lanzan dos bandos opuestos igualmente extraños al ministerio.

Ya vimos este fenómeno cuando gobernaba el malogrado Canalejas, de grata

memoria. Surgió entonces el accidentado debate sobre la semana trágica de Barcelona y sobre el fusilamiento de Ferrer. Conservadores y republicanos se tiraron los trastos a la cabeza y en medio de la fragorosa tormenta parlamentaria, permaneció impassible Canalejas y su gobierno. Nadie se acordaba de dirigir sus tiros al banco azul teniendo delante otra batalla que absorbía por completo la atención de las agentes.

Ahora se repite el hecho aun cuando le rodean otras distintas circunstancias. Mauristas y socialistas se han enredado con el pleito que tiene como expresiones gráficas los gritos de «Maura, si» y «Maura, no» y arman tal barullo que Dato y sus compañeros pasan a un segundo plano de dudoso interés.

Como la querrela se ventila diariamente en plena calle y a pedradas y garrotazos, origina los consiguientes escándalos que pueden tener mal fin si la prudencia no pone un freno a los ímpetus de los partidistas. Los escándalos callejeros son siempre la preferente comida del público. ¿Quién ha de reparar en la política de Dato, mientras haya sucesos sensacionales en el arroyo?

Lo más notable es que ha estallado el odio, tanto tiempo contenido, entre mauristas y socialistas, precisamente en el momento en que habían llegado unos y otros a inesperados puntos de rara coincidencia.

La oposición a la guerra de Marruecos, y la indicación velada de que la campaña era dirigida por soberanos poderes, la hicieron lo mismo los jefes mauristas que el leader del socialismo. En lo esencial estaban conformes y lo más secundario y accidental ha dado motivo a esos repetidos choques callejeros, especie de motines en miniatura que siembran la intranquilidad durante media hora todos los días por la carrera de San Jerónimo y vías adyacentes sin ulteriores consecuencias.

Dato se frota las manos de gusto porque mientras los obreros y los jóvenes aristócratas dirimen sus discordias a bofetada limpia en los alrededores del Congreso, a él le dejan vivir en paz dentro del Parlamento y se aleja cada vez más la posibilidad de que vuelvan a encargarse de los destinos de la nación los que arman jaleos en el arroyo.

Y así se repite el caso de que pueda el gobierno cruzarse de brazos tranquilamente bajo el fuego graneado de dos bandos rivales.

¿QUERÉIS EVITAR

toda clase de infecciones?

Pues bebed unicamente el

: : AGUA OZONIZADA ROCA : :

que se expende en Cafés, Restaurants, Farmacias, Droguerías, etc.; y al por mayor en

La Cruz Roja, plaza del Aceite - GERONA

Más sobre el concurso de caminos vecinales

Con motivo de los acuerdos tomados por nuestra Corporación municipal referentes a la Mancomunidad Catalana, don Santiago Masó ha publicado en el *Diario de Gerona*, una serie de artículos con el título de «La Mancomunitat i els camins veïnals» que fueron rebatidos de una manera por demás clara y contundente por nuestro colega *Patria*. D. Santiago Masó a los argumentos aducidos por este periódico no contesta una palabra, pero sea *el hereu Cucut* o quien sea, para rehuir la discusión y sincerarse a la vez ante los Mancomuneros barceloneses, se desahoga con un chusco suelto en *La Veu* referente a una instancia (cuyos autores no hay necesidad de preguntar quienes son) firmada por vecinos de la plaza del Molino, y cuales firmas fueron recogidas por un chiquillo estudiante, hijo de un difunto concejal regionalista. ¿Y que tal sería el suelto que no se atreven a publicarlo en el «Diario», y han de publicarlo en Barce-

lona para que se enteren, no los de aquí si no los de allá?

Pasemos al objeto principal: ya que el «Diario» no se atreve a contestar a *Patria*, lo haremos nosotros, pues este periódico nos expuso que por cada tres millones de pesetas empleadas en la construcción de caminos vecinales por la mediación de la Mancomunidad, los pueblos tendrán que pagar un mayor coste de 909,863 pesetas que no tendrían de pagarse si fueran construidos directamente por los pueblos; y como en esto de sumar y restar todos entendemos un poco, dispénsenos *Patria* le digamos que si bien el Sr. Masó en su primer artículo tropezó al afirmar que el Estado en la provincia de Gerona dejó de invertir 186,742'38 pesetas de subvención por cuatro caminos que quedan caducados dándole lugar a aquel acto de expansión en que manifiesta «Que digan ha sido un éxito brillantísimo el concurso de 1911, los partidarios de que los Municipios se entiendan directamente con el Estado; pero los hechos demuestran lo contrario, los números cantan bien claramente, y cabe aprender en las lecciones que nos da la experiencia» y efectivamente *Patria* le demuestra que a los caminos caducados han pasado a sustituirlos otros que se encontraban en condiciones pero que no los había alcanzado la subvención, y resulta que no solamente se han invertido las 186,742'38 pesetas, si no que se invierten algunas más. Pues ante semejante lección dada al Sr. Masó que bebe en tan buenas fuentes podía devolvérsele la pelota probándole que se ha equivocado en alguno de sus cálculos al contestar a los artículos como vamos a demostrar nosotros referente al coste de los caminos.

Para construir por tres millones de pesetas de caminos vecinales, si la subvención a la Mancomunidad es del 60 por 100, pagará el Estado 1.800,000 pesetas y 1.200,000 los pueblos por mano de la Mancomunidad, y con el adelanto de las 1,800,000 durante cuatro meses al 15 por 100 anual y el pago de intereses también al 5 por 100 y amortización en 30 años de las 1.200,000 pesetas, pagarán los pueblos por el honor de ser representados por la bondadosa y diligente Mancomunidad:

Intereses de 1800.000 pesetas del Estado 4 meses al 5 por 100.	30.000	ptas.
Intereses y amortización en 30 años (anualidad 78,061 ptas).	2.341,830	»
Dirección y gastos.	50,000	»
Total.	2.421.830	»
Y si acudiendo los pueblos directamente solo hay que pagar.	1.125,000	»

resulta la diferencia en más que pagara la Mancomunidad de . . . 1.296.830 » y como *Patria* decía que la diferencia era de 909.863, podrá ver que se equivocaba nada menos que en . . . 386.967 ptas.

Fijense bien el Sr. Masó y los pueblos de la provincia de Gerona en los primeros beneficios que nos ha de reportar la Mancomunidad:

Construyendo esta entidad los caminos costará a los pueblos.	2.421.830	ptas.
Construyéndose los caminos directamente por los pueblos.	1.125,000	»

De manera que los pueblos deberán pagar de más. 1.296,830 ptas.

¿Pero que importa esta diferencia si la Mancomunidad emite un empréstito de diez millones? cuyos millones si se invirtieran para caminos siguiendo la Mancomunidad el mismo procedimiento, representarían para Cataluña una pérdida real y efectiva de cuatro millones trescientas mil pesetas pagadas de más, de las que la mayor parte recaerán sobre los contingentes provinciales de la solvente Gerona ya en exceso recargados, haciendo imposible la vida económica de los Municipios, si estos, en los que reside la verdadera fuerza, no se aprestan a tomar las medidas necesarias para su defensa.

Vea ahora nuestro colega *Patria* si teníamos razón al advertirle andaba equivocado en sus cálculos que le podía echar en cara el Sr. Masó.—Don Tello.

NOTICIAS

La Cámara de Comercio de esta provincia nos ruega hagamos público para conocimiento de los exportadores de vinos, que no habiendo sido aprobado en dos sesiones del Consejo Federal de Alemania el proyecto de gravar con un impuesto interior a los vinos exóticos que se importan en aquel imperio, la votación ha quedado aplazada indefinidamente.

Lo que con gusto publicamos, puesto que el referido impuesto era origen de serias preocupaciones para los exportadores españoles, que hallaban en él una dificultad no pequeña, para la continuación de sus negocios en Alemania.

Para entregarles documentos militares, por la Secretaría del Ayuntamiento de esta Ciudad (Negociado de Quintas) se interesa la presentación de los individuos siguientes:

Isidro Bosch Ventura y Pedro Llinás, del Regimiento Infantería de Africa, número 68.—Luis Valls Llapart y Joaquín Masó del Regimiento Infantería del Infante, número 5.—Guillermo Torrent, del Regimiento de Infantería del Serrallo, número 69.—Juan Roura Mallorquí, Regimiento Garrellano, número 43.—Clemente Anglada Jofra, Regimiento de Infantería América número 14.—Félix Ferrer Rexach, Jaime Saltó Turull, Ricardo Roca Busquets, Agustín Giralto Roig, Narciso Guasch Ventura y Pedro Canals Mallorquí, del Batallón de Cazadores de Estella, número 14.—Pedro Durán Riera, del Batallón Cazadores de Cataluña número 1.—Joaquín Tena Monfort, José Menció Planas y Narciso Vila Piñana, del Regimiento Infantería de Asia número 55.—Domingo Congost Canonge, del Regimiento de Telégrafos.—Joaquín Bruguera Sureda, de Cazadores de Taxdirt, n.º 29 de Caballería.—José Capdevila Verdager, de Cazadores de Tetuán, número 17 de Caballería.—Enrique Garriga Baringa, del Regimiento Infantería de Marina.

Ha sido nombrado ordenanza de la Administración de Propiedades e Impuestos de esta provincia, D. Miguel Serret.

Habiéndose agravado en su enfermedad, nuestro Ilmo. y Rdm. Prelado Doctor Don Francisco de Pol, ayer a las tres de la tarde, le fué administrado el Santo Viático, acudiendo numeroso y selecto público, que testimonió una vez más, el respeto, cariño y admiración que el pueblo de Gerona, tiene a su primera Autoridad Eclesiástica.

Las listas establecidas en la portería del Palacio Episcopal, vierónse, llenas inmediatamente de firmas.

Hacemos fervientes votos a fin de que nuestro Prelado, encuentre mejoría en su enfermedad, pidiéndole a Dios Nuestro Señor, que pronto se halle totalmente restablecido.

El arrendatario de puestos públicos de esta capital D. Francisco Servat, nos participa, con fecha primero del corriente, haber tomado posesión del cargo.

La dirección de la oficina técnica de la Casa Adroher Hermanos, de esta ciudad, ha sido conferida al ilustrado ingeniero don Juan Ribas.

Con fecha 25 de mayo último, le fué comunicado por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento don Javier Ugarte, a nuestro querido jefe el ex-senador por esta provincia, don Jaime Roure, que, la subasta de las obras del puerto de Blanes, que tanto interés le inspiraba, había sido señalada, para el día 25 del mes actual.

El lunes último, con motivo de celebrar la fiesta mayor la villa de Llagostera, e invitados por la familia de nuestro jefe el ex-senador don Jaime Roure y Prats, estuvo en aquella población el digno Gobernador Civil de esta provincia don Marcial Carballido Bugallal acom-

pañado de su elegantísima esposa y encantadoras hijas.

Hicieron el viaje en automóvil, saliendo de esta ciudad a las nueve de la mañana, para regresar a media noche, habiendo sido cumplimentado por todas las autoridades y recibiendo numerosas visitas, que testimoniaron una vez más a los señores Carballido, las simpatías que han sabido granjearse en toda la provincia, durante el tiempo que lleva entre nosotros.

Los señores Roure con su proverbial galantería atendieron a los Sres. Carballido, que regresaron muy satisfechos de las atenciones que habían recibido.

El martes falleció repentinamente en Palafrugell, nuestro amigo el hacendado de aquella villa don Narciso Poch Alsina.

A su desconsolada familia enviamos nuestro más sentido pésame.

Libros y periódicos

Han llegado a nuestra redacción los cuadernos 69 y 70 de la celebrada obra «Portfolio Fotográfico de España», que publica la casa editorial Alberto Martín, de Barcelona.

Está dedicado el primero al partido judicial de Aracena, comprendiendo un completo mapa a varias tintas, detallada descripción de su territorio y capital, con su correspondiente nomenclátor de los ayuntamientos y entidades de población que lo integran, señalando la distancia, si disfrutan de estación férrea y número de sus habitantes según el último censo oficial publicado. Complétanlo diez y seis artísticos fotográficos, entre los que resaltan la vista general de la población, estatua yacente del prior Pedro Vázquez, iglesia del Castillo, Centro Obrero, etc., etc.

El correspondiente a El Puerto de Santa María (cuaderno 70), se compone, igual que el anterior, del consabido mapa, descripción, nomenclátor y diez y seis escogidas fotografías, descollando entre ellas el altar del Sagrario, submarino Peral, castillo de San Marcos, el dique, etc., etc.

Tanto por lo módico de su precio (50 céntimos), como por ser una publicación verdaderamente notable, la recomendamos a nuestros lectores.

Los pedidos pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones y al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140 Barcelona.

«Geografía General de Catalunya».—A nuestra redacción han llegado los cuadernos 226 y 227 de esta interesantísima y monumental obra que con éxito merecido publica la acreditada casa editorial de Alberto Martín, de Barcelona.

Ambos cuadernos van destinados al volumen perteneciente a la Ciudad de Barcelona, estudiando en ellos su autor, D. Francisco Carreras y Candi, el progreso medioeval de la urbe barcelonesa.

En recomendarla a nuestros lectores no vacilamos tanto por la modicidad de su precio (50 céntimos cuaderno) como por ser una obra que merece bien de las personas cultas y patriotas.

MARIA RAMIÓ FERRERÓS

PROFESORA EN PARTOS

De la maternidad provincial

y Sala de partos del Hospital.

Progreso 4, 2.º 2.ª, (Carré Nou). GERONA

SECCIÓN RELIGIOSA

Santoral. = Día 4, jueves. — Santos Quirino, Clateo, Francisco Caracciolo, Arcio y Daciano, y Santa Saturnina.

5, viernes. — Santos Bonifacio, Doroteo, Sancho y Fernando, y Santa Marcia.

6, sábado. — Santos Alejandro, Norberto, Felipe y Amancio, y Sta. Cándida.

7, domingo. — La Santísima Trinidad. Santos Pedro Valabonso, Sabiniano, Vistremundo, Abencio, Jeremías y Licarion.

8, lunes. — Santos Guillermo, Maximino, Medardo, Guildardo, Heraclio, Clodulfo, Severino, Salustiano y Victoriano.

9, martes. — Santos Primo, Feliciano, Ricardo, Maximiano, Julián y Sta. Pelagia.

10, miércoles. — Santos Timoteo, Mauricio, Crispulo y Restituto y Sta. Margarita.

Cuarenta Horas. — Continúan en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, y el próximo domingo empezarán en la de San Félix, siendo las horas de exposición de 8 a 11'30 y de 18'30 a 20'30.

Gerona: Imp. de Viuda é Hijo de J. Franquet.

Agendas Bailly-Baillièrre para 1914

<p>Agenda de Bofate</p> <p>CONTIENE</p> <p>Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesario en oficinas de Banca, Comercio, particulares, etc.</p> <p>Cuatro ediciones económicas.</p> <p>En Madrid: 1,150, 2 y 3 pesetas.</p> <p>En Provincias, 0,50 más.</p> <p>Cuatro ediciones completas.</p> <p>En Madrid: 2,250, 3 y 4 pesetas.</p> <p>En Provincias, 0,50 más.</p>	<p>MEMORANDUM DE LA Cuenta diaria</p> <p>CONTIENE</p> <p>Selecciones especiales para anotar visitas, fechas útiles, gastos e ingresos diarios, cuando se necesite para llevar ordenado y sin temor a que olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna.</p> <p>PRECIOS</p> <p>En Madrid: 2,50 y 3 pesetas.</p> <p>En Provincias, 0,50 más.</p>	<p>Agenda Culinaria</p> <p>LIBRO DE LA COMPRA que contiene 365 minutos y más de 790 recetas.</p> <p>Explicación de los guisos en los menús diarios.</p> <p>Agenda para anotar al día los gastos de cocina.</p> <p>PRECIOS</p> <p>En Madrid, 2 pesetas.</p> <p>En Provincias, 0,50 más.</p> <p>CARNET o AGENDA PERPETUA de bolsillo PARA ANOTACIONES</p> <p>PRECIOS</p> <p>Una pta. en tela y 1,50 en piel, cortes dorados.</p>	<p>AGENDA Médico-quirúrgica de bolsillo</p> <p>o Memorandum terapéutico, Formulario moderno y diario de visita.</p> <p>CONTIENE</p> <p>Diario en blanco para las anotaciones particulares. — Hoja para los trazados de pulso y temperatura. — Memorandum de terapéutica médica-quirúrgica y obstetricia. — Formulario. — Venas y contravenas. — Señas útiles a médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc., etc.</p> <p>PRECIOS</p> <p>En Madrid... 2,50 pts.</p> <p>Con cartera piel... 5,00 »</p> <p>En Provincias, 0,50 más.</p>	<p>Agenda de Bolsillo PARA uso de Particulares.</p> <p>Precioso libro de notas, dividido por hojas, con interesantes datos sobre Correos, Telégrafos, Teléfonos, tranvías, arruajes, etc.</p> <p>Encuadernado en tela, con bolsillo interior y porta-lápiz.</p> <p>PRECIOS EN MADRID</p> <p>De dos días en planas... 1,50 pts.</p> <p>Con cartera piel... 3,00 »</p> <p>De un día en planas... 2,00 »</p> <p>Con cartera piel... 3,50 »</p> <p>En Provincias, 0,50 más.</p>
--	---	--	---	---

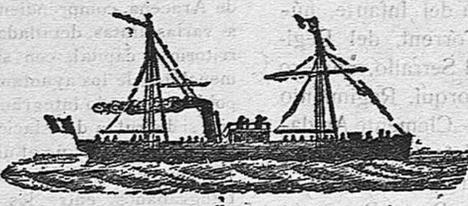
MANUALES SOLER BIBLIOTECA



—Aquí ha de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES-SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desea cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS E INDUSTRIAS.

• DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS •

SUCESORES DE MANUEL SOLER, Avenida 63, BARCELONA



SERVICIO FIJO Y SEMANAL DE BARCELONA A ROSAS Y VICE-VERSA, CON ESCALA EN S. FELIU DE GUIXOLS y PALAMÓS POR EL VAPOR AMPURDANÉS

Salida de Barcelona: todos los miércoles a las 20. De Palamós: todos los domingos a las 6

CONSIGNATARIOS:

<p>BARCELONA.</p> <p>SAN FELIU DE GUIXOLS.</p> <p>PALAMOS.</p> <p>ROSAS.</p>	<p>Don Enrique Freixas Cristina, 5. bajos.—Teléfono 1.855</p> <p>Don Juan Fortó</p> <p>Don Félix Ribera</p> <p>Don José Rahola</p>
--	--

THE STANDARD

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA ESTABLECIDA EN EDIMBURGO EN 1825

Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento

Renta. Pta.	» 39375.000 oro
Beneficios declarados.	» 204.250.000 »
Fondos acumulados.	» 332.500.000 »
Siniestros pagados.	» 757.500.000 »

EL STANDARD reparte los beneficios cada cinco años y pueden cobrarse en efectivo ó aplicarlos á aumento de capital

Director general para España,
ERNEST NOBLE
Plaza de Cataluña, 13, Barcelona.
AUTORIZADO POR LA COMISARIA DE SEGUROS.

FÁBRICA DE ANISADOS Y LICORES

ALMACEN DE ALCOHOLES
VERMOUTHS Y VINOS GENEROSOS
DE LAS MÁS ACREDITADAS COMARCAS

ANIS RANA
Especialidad de la casa

Anís Rana

ANIS RANA
Especialidad de la casa

Jaime Martinez Regás

GERONA

Carretera de Santa Eugénia, número 30 y Porvenir, número 1
ENTRE LAS ESTACIONES DE LOS FERROCARRILES DE MADRID, ZARAGOZA Y ALICANTE Y OLOT A GERONA

-VINOS DE JEREZ Y CHAMPAGNES -
DE LAS MARCAS MAS SELECTAS

Fumadores!

EL MEJOR PAPEL



PREMIADO
en la Exposición Universal de París de 1900 y en la de Barcelona de 1888

ARMERIA
DE
Cayetano Carbó
Plateria, 30
GERONA

Variado surtido de escopetas de uno y dos cañones, revólvers y pistolas de todos los sistemas y marcas.—Pólvoras de calidades superiores.—Cartuchos para sistemas Lafonché y central, de todos los calibres.—Aperturas para toda clase de cañones.—Se hacen composuras y cambios, y se cumplen los encargos especiales.

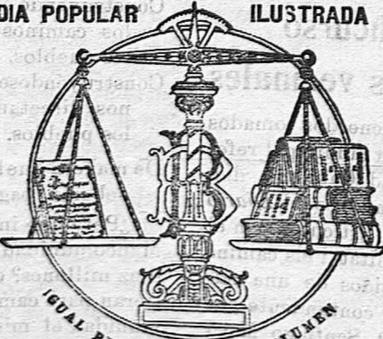
POLVORA INGLESA

Plateria, 30

Almanaque Bailly-Baillièrre

ENCICLOPEDIA POPULAR ILUSTRADA PARA 1914

EN ROSTICA
1,50 pts.



454
espléndidos regatos.

ENCUADERNADO
2 pesetas.

Lotería gratis EN EL núm. 26.667.

550 páginas de texto. = 1.000 grabados. = 10 mapas.
En Provincias, 0,50 más para gastos de franqueo y certificado.

PEDID EN TODOS LOS BUENOS CAFES Y COLMADOS EL ACREDITADO LICOR

CANIGO

Gran diploma de Honor en la Exposición de Zaragoza = Medalla de Oro en las de París, Lille, Perpignan y Marsella

Único representante en España: DAUNER, La Junquera (Gerona)